



REGLAMENTO DE PRENSA

TEMPORADA 2024 – FÚTBOL PROFESIONAL MASCULINO Y FEMENINO

El Departamento de prensa y difusión del **Club Atlético Estudiantes** deja asentadas las pautas y medidas de acreditaciones para los medios de comunicación que deseen presenciar partidos del fútbol profesional masculino o femenino que se disputen en condición de local. Asimismo, se aclara que habrá dos tipos de acreditaciones: Anuales y temporales (por evento).

A su vez, se informa que no se otorgarán acreditaciones anuales y/o temporales a menores de edad.

ACREDITACIONES ANUALES

Se otorgarán al comienzo del torneo de la Primera Nacional y serán válidas para el campeonato de Primera División del fútbol femenino, Futsal Femenino (AFA) y los demás deportes de la institución. Las mismas serán solamente para los **medios partidarios** del **Club Atlético Estudiantes**.

1. Las acreditaciones anuales solamente tendrán la validez para trabajar en zona de cabinas (otorgada previamente) y en zona de pupitres/platea. La misma no será válida para el ingreso al campo de juego.
2. Las acreditaciones serán impersonales. El encargado de cada medio será quien designe a los periodistas acreditados en cada partido.
3. Los encargados del Departamento de Prensa y Difusión tendrán una comunicación directa con los responsables de cada medio (SIN EXCEPCIÓN), por temas vinculados a las acreditaciones.
4. El portador responsable de la acreditación anual deberá acreditar su identidad con un documento oficial, si se lo requiere. Además, deberá llevar la acreditación en un lugar claramente visible, comprometiéndose a custodiar la misma.
5. La validez de la acreditación anual es hasta el 31/12/2024.
6. Las acreditaciones anuales son propiedad del club, que se reserva el derecho a su anulación o retirada bajo su propio criterio. El titular del medio se compromete a cumplir con las presentes condiciones de uso de las acreditaciones, y a hacer uso de la misma para el fin que se le ha otorgado. **El uso indebido de la credencial supondrá su retirada, y la imposibilidad del titular de participar en la organización de eventos propios de la institución.**
7. En caso de no cumplir con las normas pautadas, se negará la acreditación para la próxima temporada.
8. Si el titular del medio deja su función, deberá devolver las acreditaciones.
9. En caso de extravío, robo o hurto de acreditaciones, el titular del medio deberá comunicarlo por escrito inmediatamente al Departamento de Prensa y Difusión. De igual manera, para solicitar una nueva, debe presentar denuncia policial y abonar la impresión del carnet.
10. Los periodistas partidarios deberán ser socios activos/vitalicios del **Club Atlético Estudiantes**.

ACREDITACIONES POR PARTIDO

El Departamento de Prensa y Difusión del **Club Atlético Estudiantes** realizará un sistema de acreditación temporal o por partido, durante una semana previa al cotejo oficial.

Solicitudes de acreditación por partido:

1. Las mismas deben solicitarse exclusivamente a través de la página web oficial: <https://caestudiantes.com.ar/prensa/>. No se aceptarán pedidos por WhatsApp o por otra vía de comunicación. Las solicitudes se realizarán en un solo período de tiempo, sin excepción, y serán personalizadas e intransferibles



2. Se deberán enviar con la solicitud de cabina de transmisión correspondiente en el caso de radios. Este último punto no obliga al club a otorgarle una cabina de transmisión a quien la requiera.
3. Debido a la capacidad de cabinas de transmisión que tiene el estadio Ciudad de Caseros, la prioridad será para los medios partidarios locales y visitantes, y para la señal de televisión que transmita el partido.

REQUISITOS DE LAS ACREDITACIONES ANUALES O TEMPORALES

RADIO/TV

- Serán acreditadas las emisoras con frecuencia o amplitud modulada o radios online. Todas deberán tener la firma y membrete del director/a.
- Se entregará un máximo de 4 (cuatro) credenciales por transmisión de radio, y 2 (dos) de televisión sin derechos, sin excepción.
- Se entregará 1 (una) por programa de radio o TV sin transmisión en vivo.
- No se podrá filmar ningún sector del campo de juego en vivo, en las transmisiones que se realicen vía streaming.

MEDIOS ESCRITOS

- Se deberá presentar una nota con membrete firmada por el director o jefe de sección del medio que certifique que el periodista trabaja en la empresa solicitante.
- Se entregará un máximo de 2 (dos) credenciales por medio escrito.

PÁGINAS DE INTERNET O REDES SOCIALES Y VARIOS

- A partir de una disposición de todas las Secretarías y Departamentos de Prensa de los Clubes del Fútbol Argentino, los medios de internet o electrónicos en general no serán acreditados. Se remarca también que no serán acreditados anualmente medios cuya plataforma de comunicación sean solamente redes sociales (Facebook, X, Instragram, Twitch, entre otras plataformas).
- No se acreditará a periodistas que no tengan una labor actual en un medio de comunicación.
- Se acreditará estudiantes de carreras relacionadas a la comunicación. Se deberá completar la solicitud, a través de la página web oficial y, además, enviar una carta del director del establecimiento.

REPORTEROS GRÁFICOS

- Según lo establece el reglamento de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), los únicos autorizados a ingresar al estadio y, sobre todo al campo de juego, son aquellos miembros de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA); prensa oficial y visitante oficial, sin excepción.

PLAZOS DE REFERENCIA PARA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN POR PARTIDO

- La fecha límite de solicitud será hasta 48 horas previas al encuentro, sin excepción.
- La confirmación o negación de la solicitud será contestada vía mail.

DOCUMENTACIÓN

Es imprescindible para poder acceder al presentar la credencial que el periodista recibió vía correo electrónico, acompañada por el DNI que acredite la identidad del titular.



RESPONSABILIDADES DEL PERIODISTA

1. Los sectores de prensa (cabinas de transmisión, pupitres, mangrullo, zona mixta y campo de juego) son ámbitos reservados exclusivamente para el trabajo de periodistas, camarógrafos y técnicos previamente acreditados. Es obligación de cada periodista mostrar la credencial que lo habilita, las veces que los encargados de seguridad o prensa se lo soliciten.
2. No podrán ingresar, circular ni permanecer por los mismos: acompañantes, menores de edad ni personas no autorizadas o sin acreditar.
3. Las ubicaciones en dichos espacios deben ser respetados tal como figura en las acreditaciones.
4. No se permitirá el ingreso al estadio a periodistas que porten camisetas o distintivos identificados con clubes de fútbol.

ENTRENAMIENTOS

No habrá acreditaciones para anuales.

Los periodistas que deseen presenciar las prácticas deberán solicitar la acreditación vía mail (prensa@caestudiantes.com.ar).

Atentamente.

Departamento de Prensa y Difusión del Club Atlético Estudiantes.